Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 74/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "Adquisición de Uniforme" I.D. Nº 389599.----------

Santa Fe del Paraná, 09 de Marzo de 2.021

VISTO: La nota DNCP N° 2448/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, en la que observa el llamado en vista al Art. 419 del Decreto N° 4780/2021 "...suspéndase la adquisición de uniformes institucionales para el personal, con excepción de aquellos destinados a las Fuerzas Públicas, a los Agentes Especiales de la SENAD, a las Empresas Públicas y personal bancario de la Entidades Financieras oficiales, al personal sanitario y de laboratorio..."

Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, ha iniciado un proceso de llamado para la **Adquisición de Uniforme; I.D. Nº 389599** en el mismo tramo, y.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/2003 en su Art. N° 31°.- CANCELACION DE LA LICITACION dice que Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.----------

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.----------

Que, la Institución Municipal no realizará una convocatoria que va contra un Decreto Reglamentario, **POR TANTO**. ----------

Joaquin Lopez Matheu
Intendente Municipal

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

***Art. 1º* – Cancelar el Llamado** del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "Adquisición de Uniforme I.D. Nº 389599 por ir contra un Decreto Reglamentario. -------

Art. 2º –Autorizar a la UOC a realizar la **Cancelación del Llamado** de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "Adquisición de Uniforme - I.D. Nº 389599. ----------

Art. 3º – Ordenar la remisión a la DNCP a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 4º – Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal